

# BOLETIN

DE

## LEYES Y DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCVII

Septiembre de 1928

SANTIAGO DE CHILE

Dirección General de Talleres Fiscales de Prisioneros.  
Taller Imprenta.

1929



**Sociedad anónima «Banco Mulchén».** — Se autoriza su disolución anticipada

Núm. 4,018.

*Santiago, 26 de Septiembre de 1928*

Vista la solicitud que precede, de don Juan de la Cruz Araneda, por la sociedad anónima «Banco Mulchén», en que solicita se autorice la disolución anticipada de dicha sociedad, acuerdo que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada el 31 de Agosto último ante el Notario de Mulchén don Gregorio Muñoz; y

Teniendo presente lo informado por la Superintendencia de Bancos,

Decreto:

1.º Autorízase la disolución anticipada de la sociedad anónima «Banco Mulchén»; y

2.º Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

C. IBAÑEZ C.

*Pablo Ramírez.*